

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

SESION EXTRAORDINARIA NO. 104

Sesión extraordinaria No. 104, celebrada el día jueves 12 diciembre del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Álvaro Sánchez Gómez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, los suplentes Rodrigo Núñez Sánchez, Hernán Alfaro Arias, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Licenciado Félix Horna y la alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo Castro

APROBACION DEL ORDEN DIA

TEMA UNICO. Atención al público

- 1-Nos visita el señor Sergio Vargas vecino de Calle Guachipelines a exponer la situación de un visado de una propiedad
- 2-Nos visita UPA Nacional a exponer la situación del impuesto de Bienes Inmuebles en el sector Agrícola
- 3-Nos visita el señor Albino Vargas Secretario de la ANEP a exponer nuevamente el acuerdo de la anualidad y otros puntos de los empleados municipales
- 4-Nos visita la señora Yorley Jiménez sobre la situación del valor de su propiedad

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

A-Nos visita una vez más el señor Sergio Vargas la señora presidenta municipal le brinda un saludo de buenas noches, es un gusto volverlo a recibir por acá y tiene la palabra. Don Sergio agradece enormemente este año que me han dado la posibilidad de intervenir ante ustedes, aunque no traigo las mismas inquietudes que ya les he presentado en dos ocasiones por escrito y en las actas están mis inquietudes no por mis vecinos sino por todo el cantón. Me pareció fantástico la sesión anterior porque veo que hay un grupo de gente comprometida con la municipalidad, con el cantón, que si ya no trabajamos el próximo año con todas las cosas ahí atribuladas no sé qué trabajo vamos hacer, me ofrezco a colaborar y sé que algunos vecinos de la calle Guachipelines lo harán pero lastimosamente estamos esperando el trecho de camino que no se ha reparado, no sé dónde están metiendo el asfalto y esa ley está ahí y la hidrocarburos es para todas las municipalidades, lamentablemente no se quieren poner 4 vagonetas de pavimento que van ahí, no sé si es que cuesta mucho pero con un poquito de buena voluntad bien pueden arreglar lo que se quedó a medio terminar. Yo sé que no es problema de las personas que están en este momento es del gobierno anterior pero el cantón sigue adelante, el hecho de otros hayan cometido errores no queremos que se sigan cometiendo los mismos errores. Si esos materiales están para usarlos en Santa Bárbara que cuesta traerlos, como sucedía con nuestros antepasados que eran con bueyes, ahora tenemos maquinaria y es un poquito de buena voluntad, eso no es difícil hacerlo y soy vecino del cantón, las inquietudes que he traído las tienen ahí guardadas, y es hora que me den una respuesta por escrito a mis inquietudes presentadas. Ya pronto voy a estar jubilado y entonces voy a tener más tiempo para velar por los problemas de la comunidad y como lo he dicho en otras ocasiones no tengo partido político pero si tengo muchas esperanzas de que el cantón de Santa Bárbara llegue hacer otra cosa y si el gobierno que tenemos ahorita nos ayuda podemos solucionar los problemas. Agradecerles que algunas cosillas las veí hacer este año aunque

fuera tardías como llevar el back hoe a limpiar un poco los paredones y desaterraron algunas alcantarillas y sacaron todo lo que había en ellas, ojala que el próximo año podamos hacer algo distinto porque se quedaron algunas pertenencias que nadie se acordó de ellas y entonces quiere decir que la municipalidad puede llamar a esas gentes a cuentas, que el próximo año cuando venga otra vez a visitarlos tenga respuesta a mis inquietudes, porque estoy esperando darle un lote a mi hija para que construya porque nadie me le va a dar una casa y parece que la calle publica que existe no hay posibilidades de que la declaren publica cuando desde 1990 tiene de ser publica, con agua, luz y todo y que aquí no han podido en esos años darle el trato que ella necesita y así muchas más que me he dado cuenta, el mes pasado me di cuenta que hay un montón y a quien le toca eso, será a mí, no sé todavía no formo parte del gabinete de acá, pero si somos conscientes que vivimos en Santa Bárbara y entonces esas calles que son públicas que aparecen con sellos como lo vio la señora presidenta ese día, que tienen sellos de la municipalidad y firmas, entonces que hay que hacer para que las declaren públicas, que más necesitan y entonces esa es una de las respuestas que quiero que me la den por escrito en algún momento para sentarme a leerlas aunque sea con una lupa. Porque muchos de mis viejos tuvieron que ver con lupa y no encontraron nunca la calle que viene desde no sé cuántos años y no la pudieron ver, hasta los últimos años y a medias y así otros lugares que visitó por ahí, que estamos que ya no caben los carros, porque los desagües están desastrosos y nos toca que pasar a todos hasta los carros de la municipalidad y parece que eso no lo vemos. Entonces esa es un poco mi inquietud y ya ustedes la tienen por escrito en blanco y negro y las tienen grabadas también. Agradecerles que en algunas cositas he visto que se han movido no es que ha estado todo sin hacer nada. Vuelvo a decir, los representantes que hay por parte de los distritos quiero verlos trabajando porque creo que no llegan a las escuelas a ver cómo están los centros educativos y creo que es obligación nuestra por parte de los municipios acercarnos a las escuelas a ver que necesidades tienen, el gobierno local les permite hacer eso y si me equivoco me corrigen y me lo ponen en ese documento por escrito para saber hasta cuanto ustedes tienen ahí obligación las personas que nos representan en los distritos. No sé si tendrán alguna ligera respuesta a lo que tenían por ahí o espero a la próxima sesión municipal Toma la palabra la señora presidenta municipal para manifestarle a don Sergio que la verdad le da una mezcla de sentimientos porque entre pena, rabia, impotencia, entre todo, porque qué pena volverle a decir a usted que las acciones las tiene que tomar la administración. Cuando usted ha venido

acá hemos tomado acuerdos para que la administración proceda y sin embargo con usted y muchas personas más sigue siendo lo mismo, no hay respuestas, tampoco hay obras y tiene usted razón al decir que nosotros estamos aquí por seis años y que seguro no nos va alcanzar, mire a cómo va esto tiene usted toda la razón, llevamos tres años acumulando presupuesto sin que se ejecute nada, ahorita estamos prácticamente a una semana de que se termine este año. Y viera que me llama la atención y tengo varias semanas de no venir a la sesiones por situaciones personales, pero revisando las actas y consultando acá me entero que en estos días la administración ha estado mandando un montón de expedientes de licitaciones y usted que ha estado trabajando en la administración publica en una semana que será lo que pretende la administración, es que acaso se cree que en una semana se va a poder llevar adelante un proceso licitatorio, donde nosotros tenemos que estudiar los carteles, hacer un dictamen y con qué tiempo. Después se tiene que proceder hacer la invitación para los oferentes, el periodo para recibir esas ofertas, recibirlas, analizarla y adjudicarlas después en una semana.

Interviene don Sergio para decir que si estamos aquí es para trabajar, no le pongamos peros al asunto.

La señora presidenta yo no puedo ir a darle orden a los funcionarios, yo no puedo ir a darle orden a los jefes de departamento, aquí el que nos tiene que contestar ahora sus inquietudes de tanto tiempo es el señor alcalde, porque él es el superior jerárquico administrativo. Si fuera

que yo tomara las decisiones, si pudiera dar órdenes le juro que la situación sería diferente, pero no podemos hacerlo ninguno de nosotros y entonces no es falta de trabajar, porque a nosotros nos llegan aquí los carteles y siempre hemos estado en la disposición las compañeras de salir corriendo a convocarnos para reunión y para resolver, no nos hemos atrasado más de ocho días en resolver los carteles, pero aprobamos carteles y resulta que no nos llega nunca la adjudicación, las obras no se hacen, llevamos años aprobando carteles como los muros del cementerio, dos años seguido aprobando carteles y nada, el parque también lo aprobamos de momento no ha llegado adjudicación, tampoco se ven las obras, el ascensor desde el 2009 y hemos aprobado dos años seguido los carteles también y tampoco se hacen las obras. Díganme ojala que aquí de los presentes alguien pueda venirme a decir cómo puedo hacer yo para que las cosas se ejecuten, como sin meterme en labores de la administración que la ley me prohíbe hacerlo. Que podemos hacer ahorita oír al señor alcalde y después de lo que diga el señor alcalde tomar otro acuerdo y ahí es donde usted tiene que exigirle al señor alcalde que cumpla. Lo que no está cumplido por el señor alcalde lo estamos enviando a la fiscalía y Contraloría un montón de casos que yo no he estado y entonces que nos queda, esa son las herramientas que que nos quedan ahorita, ya después veremos si se va materializar o no el proyecto del plebiscito pero de momento eso es lo que tenemos y en eso estamos. Voy a darle la palabra al señor alcalde que es el que tiene que contestarle a usted aquí.

El señor alcalde Melvin Alfaro brinda un saludo de buenas noches, para contestarle a Sergio se mandó a notificar gran parte de los dueños que limpiaran sus pertenencias, usted me dijo que habían unas alcantarillas taqueadas también se mandó el back hoe a limpiarlas todas. Lo del asunto de la calle lo hemos visto en la Junta Vial, también están trabajando lo que es la unidad técnica porque se ha trabajado desordenadamente y siempre ha insistido Greivin el de la Unidad Técnica del MOPT en que se necesita un plan quinquenal para ver cómo vamos caminando, intervenimos algunas calles porque hay que hacerlo, pero no tenemos un plan quinquenal para saber cuál calle necesita recarpeteo, cual necesita lastreo o todo lo que se requiere para hacer obras. Entonces en cuanto a eso que faltan hay un chino ahí que no he podido contactar para notificarle y limpie su pertenencia y respecto a lo que es esta calle que usted dice que es pública, eso se le había pasado nota a topografía pero nosotros no podemos tampoco tomar una decisión a la carrera decir que le vamos a visar el lote si es calle no es pública, que debe ser pública porque ya la municipalidad visó los lotes ahí y ya adquieren ustedes derechos ahí. Entonces es muy difícil que yo pueda decir le voy a visar porque está la calle, debemos respetar porque hay leyes y lo que nos dice la topógrafa es que se debiera recibir pero de momento esta calle no aparece como pública, la municipalidad no la ha recibido como pública la calle. Se han cometido errores de hace muchos años atrás no solo esa calle sino un montón donde se han visado los lotes y están construidas las casas, entonces hay que ver cómo le solucionamos pero no es tan fácil solucionar, porque si fuera muy fácil ya se hubiera hecho y uno lo que envía es la nota al departamento y la responsable contesta de esa forma que no es pública, que no procede.

Dice Sergio que si no es pública el ultimo lote fue visado en los años 90 se le autorizó construir, sino hubiera sido pública o no hubiera habido visado entonces no hubiera podido construir mi sobrina, le hubieran negado el permiso de construcción, me extraña que siendo pública y teniendo permiso de construcción y al único que en este momento se le está negando es al lote que le compré a mi hermano y no puede construir ahorita, teniendo la posibilidad de que yo les dé un lote pero no puedo hacerlo y esto me inquieta que aquí todo es obstáculo para hacer las cosas y lo acabo de escuchar de la presidenta que por lo menos lo que he traído es difícil que lo hagan.

La presidenta, hace un año más o menos recordaran las compañeras los que estuvimos trabajando con la administración esto del inventario de caminos, con la topógrafa cuantas reuniones, sacrificando tiempo laboral mañanas y tardes enteras revisando todas esas calles donde se han dado visados. Precisamente en muchas de esas reuniones estuvo presente

funcionarios del INVU y quedamos en el acuerdo donde efectivamente esas calles tienen que incluirse dentro del inventario de calles. Se nos había presentado por parte de la topógrafa Adriana varias veces como iban quedando incluidas dentro del mapa del cantón, quien tiene que vigilar todo eso el superior jerárquico administrativo no es porque nosotros no podamos hacer las cosas, ni mucho menos que se interprete que es que no queremos, el problema está en que no depende de nosotros y como le dije será seguir tomando acuerdos.

La regidora Venus, la calle que se comenta se viene a resolver con el plan regulador, creo que es la solución y estamos trabajando con el plan regulador, ya el INVU está haciendo nuestro plan regulador, no es que no hayamos iniciado ese trabajo. En la comisión del plan regulador fuimos a visitar hasta con nuestros propios carros cada una de las calles. Lo que se está haciendo es actualizando ese inventario de calles que nacieron después de 1982. Hace unos días habíamos aprobado un reglamento de ampliación del cuadrante, incluimos ahí proteger algunas calles que queríamos deberían de ir, pero vino el INVU y nos hace una prevención de que no podemos ir contra de la norma nacional y que tenemos que ajustarnos a la normativa del GAM- Lo que nos han dicho los del INVU es que todas esas calles serán incluidas con el PLAN Regulador, eso es lo último que he conocido y que ya está en camino.

De nuevo el alcalde para manifestar que se compromete mañana a llevar a la topógrafa para ver si esta calle está en el inventario de caminos, porque estamos hablando de que se hizo un listado de nuevos caminos y por lo menos para ver si esta va en esta lista de caminos, sino para meterla porque si no estamos hablando aquí y no estamos asegurando que realmente esa calle esté en esa lista de caminos.

ACUERDO NO. 4876-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda instruir al señor alcalde para que en el plazo de ley proceda a contestarle por escrito, a don Sergio Vargas las inquietudes que en forma reiterada ha venido a exponer ante este Concejo Municipal.

B-Nos visitan miembros de UPA Nacional donde la señora les brinda un saludo de buenas noches y le damos la palabra a don Luis Sánchez para que ponga sus inquietudes.

Don Luis buenas noches, en realidad la visita de nosotros hoy es para el asunto de los bienes inmuebles del sector agropecuario. Como ustedes saben bien en realidad cuando la plataforma salió publicada para nosotros eso fue muy duro porque el valor venía muy exagerado, entonces fue donde se hicieron manifestaciones para que no fuera afectado el sector agrícola. En realidad esto ha sido un teje y maneje talvez la municipalidad lo interpreta de una manera y nosotros de otra, en fin alguna gente en determinado momento nos decían que había que traer reglamento y todas esas cuestiones. Nosotros ahorita lo que venimos es a esas personas que en determinado momento le aplicaron la plataforma de valores y casi que no hubo opción porque son personas humildes y que también casi que fueron presionados para que ellos firmaran esa declaración y ahora están mal. La ley dice ahí que ahorita solo por acuerdo del Concejo y lo que venimos a pedir es que le permitan a esas personas las que tengan voluntad de venir a que le revisen esa declaración que en ese momento se dio excesiva, pues que le apliquen el 20% del valor anterior o que declare a conciencia, pero se tiene que tomar un acuerdo de ustedes para que el departamento de bienes inmuebles lo tomen en cuenta y no lo rechacen, porque muchas veces viene la persona a ver si arregla o revisen y no aquí estamos esperando. También lo que tengo entendido es que ya tienen presupuestado el 2014 y también es alarmante porque van a tener supuestamente lo que nos han dicho es pagar un año más. Entonces lo que pedimos es que si hacen ese estudio por lo menos si ya está presupuestado que le devuelvan en tractos esa plata que van a pagar demás el 2014, tras que están cobrando bastante todavía van a pagar un año más, entonces que más adelante les devuelvan ese dinero que van a pagar demás, porque es injusto. Lo que nosotros creemos es que si nosotros hacemos esto la gente se motiva a venir a declarar. La gente lo

que está esperando ahorita es que si me aplican la plataforma entonces no vienen por esa zozobra que hay. Queremos que se le dé la oportunidad a esos que ya declararon una segunda opción y los que ya vienen a declarar vienen con más confianza, esa es más o menos la proposición que le traemos hoy. Quiero escucharlos para saber que han estudiado ustedes sobre este caso y que respuesta nos tienen

La regidora Karen, señora presidenta tengo entendido según consta en un acta que el señor alcalde se reunió con el presidente de UPA NACIONAL, pero no sé cuál fue el acuerdo, entonces quisiera primero escuchar al señor alcalde para exponer después ciertas cosas.

El señor alcalde básicamente lo que converse con Luis que es el presidente de UPA Nacional es buscarle una solución a este conflicto que ha llevado tanto tiempo a los agricultores y que el Ministerio de Agricultura nos manda una nota diciendo que el Concejo Municipal es el que tiene que tomar el acuerdo en base a esto, pero también este Concejo tomó un acuerdo de que la administración valorara cuanto iba hacer el impacto económico de esta municipalidad, pero yo pienso más bien de que se está haciendo el estudio y espero subirlo el próximo martes al Concejo para que tenga una base de lo que pidió, que el perito valuador nos hiciera un informe y el impacto para la municipalidad. Aparte de lo que hemos hablado yo pienso más bien de que si todos los agricultores se acercan, el Concejo toma el acuerdo, más bien va a generar más recursos, porque la gente está asustada y los que han venido a declarar han sido demasiado pocos y pienso que más bien si todos se acercan a pagar sin el temor y van a rebajar el 20% pues vamos a tener más ingresos pienso yo. Entonces el martes estaremos entregando ese informe que nos pidió el Concejo para que tomen una decisión.

La regidora Karen, quiero explicarles a ustedes como ha ido el proceso, en el acta extraordinaria No. 87 del 11 de julio 2013 se presentó don Asdrúbal Ramírez indicando que a él se le había valorado la propiedad muy cara, ext., ext. Nosotros el 11 de julio tomamos el acuerdo de que sea la administración la que nos diga en cuanto va afectar las finanzas municipales y hemos venido insistiendo. Posteriormente en el acta 172 del 13 de agosto antes de que saliera el presupuesto se le volvió a recordar al alcalde en el acuerdo No. 4291-2013 donde se le dice cuál es la afectación en el presupuesto ya que de ese impuesto se le da un aporte a las Juntas de Educación. Nosotros en este momento no podemos decirle que vamos hacer un rebajo, que las personas que traigan su declaración las vamos a tomar en cuenta ya, porque ese dinero está presupuestado y hay dinero para las Juntas de Educación que no se las podemos quitar y que la contraloría es la que al fin y al cabo nos aprueban los presupuestos. Posteriormente el 13 de agosto volvimos hacer hincapié sobre esa proyección que necesitamos, eso se pudo haber previsto en el presupuesto. El 05 de noviembre en el acta 184 otra vez se le vuelve a decir al alcalde y recibimos otra en el acta 187 del 19 de noviembre otro oficio de don Asdrúbal Ramírez indicando también que quería que retrotrájeremos la declaración para poderla hacerla de nuevo, pero de nuevo le decimos a la alcaldía denos el informe de la afectación municipal, 19 de noviembre y la última nota que es de don Gilbert Alfaro que es del 09 de diciembre volvimos a recordar, o sea hemos venido a través del año recordándole los informes. Muchas cosas se pueden evitar si se hacen con celeridad y si se quieren hacer, pero en este momento por más que le recordemos, ustedes están viendo que les estoy dando hasta las actas y las fechas que no se han cumplido, que le hemos dicho cumplan, háganos el favor para poder nosotros también tomar un acuerdo. Porque si bien es cierto la ley indica que a través del transitorio que el Concejo puede tomar decisiones, las decisiones del Concejo tienen que ser sustentadas en algo, no es porque yo quiero se van a producir las decisiones, es que tienen que ser sustentadas con la responsabilidad de nosotros también. Entonces como les digo desde el 11 de junio hasta el 09 de diciembre no tenemos nada.

Don Luis, en realidad nosotros interpretamos la ley de plataforma que no procede para el sector agrícola así como está, eso es lo que dice la ley. Nosotros sabemos en este momento no sabemos cuántas personas en este momento están siendo afectadas, incluso nosotros mismos

los agricultores conocemos casos de unas cinco personas y también es voluntad de la persona si quiere venir arreglar el asunto o que ustedes lo tomen a bien, pero en realidad no les va afectar porque más bien esto va a beneficiar porque la gente se va arrimar a declarar y yo lo que veo aquí es que estamos en esta pelea, que unos jalamos para acá y otros para allá no vamos a llegar a ningún acuerdo, porque en realidad lo que queremos nosotros es que le permitan a esa gente que paguen lo justo y a los que no están pagando que vengan a cotizar, la idea es que todos paguemos, pero que lleguemos a un acuerdo y está en mano de todos ustedes, el alcalde, el Concejo Municipal de que les permitan a esas personas que fueron sacrificadas en ese sentido, que le permitan una revisión y que declaren si quieren a bien, que lo hagan a bien lo que ellos consideren o que le apliquen el 20% del valor que anteriormente le estaban cobrando. Ahora lo que la regidora Karen dice que ya está presupuestado, eso lo vamos manejando, tampoco es cosa del otro mundo, ya la plata está presupuestada pues ahí lo manejamos, yo no le veo ningún problema, lo importante es avanzar, pues que en realidad lleguemos a un acuerdo para que todos coticemos y no estemos en esta pelea, porque hay algunos muy perjudicados y uno le preocupa eso, porque son personas humildes y que siempre han pagado, los primeros que siempre han venido a pagar y por eso se embargaron, por venir de responsables a pagar, los embarcaron, entonces esa es la posición de nosotros y yo con todo respeto les pido a ustedes que tomen un acuerdo para que sean abiertos a que se reciban a esas gentes que están siendo en este momento sacrificados, que les permitan venir arreglar sus problemas, pero tendría que ese con un acuerdo de ustedes para que eso ya se dé, para que el departamento de bienes inmuebles los acepten y las cosas caminen bien.

La señora presidenta Ana Cecilia, ya oímos al señor alcalde decir que para el martes nos tienen ese estudio, ese pronunciamiento, el Concejo lo recibe, lo manda a comisión, lo estudiamos y ahí tomados el acuerdo a la mayor brevedad. Acá lo que estamos necesitando es que la administración nos haga llegar el informe.

El regidor Mario Villamizar manifiesta que el tema aquí es igual cuando nos pasen el informe va a tener un impacto, no sabemos de cuánto, pero si estoy de acuerdo compañeras y compañero que igual hay que ayudar a esta gente de una u otra manera y con esta situación. Los que fueron apagar con la nueva tasa de la plataforma, o sea los que fueron con la voluntad de hacerlo, pagaron y fueron los perjudicados, los que no fueron a declarar se salvaron. Yo les quería plantear algo porque entiendo lo del informe y lo del impacto pero si talvez podríamos tomar un acuerdo en el sentido de que la administración pueda revisar a todos los agricultores que estuvieron en ese sentido y poder llegar con ellos a un arreglo y cuál sería la forma sea de reintegrar o sea de hacerlo en plazos para que no afecte el presupuesto. Lo que estamos claros es que ya se presupuestó y va por ejemplo a los centros educativos. El acuerdo que vamos a tomar nosotros es que si es mucha plata no podemos echar atrás y si es poca plata tal vez sí, tendrían que estar ustedes aquí de nuevo para ver qué decisión vamos a tomar, que sea más bien la administración la que nos presente una forma de cómo vamos a manejar esto que no tenga ningún impacto para los agricultores que vinieron a pagar, ni para la municipalidad, ni para las arcas.

La señora presidenta señor regidor Villamizar yo no sé de dónde saca usted que sin saber el impacto que va a tener y todo lo demás vamos a tomar un acuerdo de esos, sería tan irresponsable me parece.

La regidora Venus, la ley dice que podrá el Concejo Municipal y eso es lo que estamos esperando, nosotros cuando nos reunimos con ellos estamos en la mayor anuencia de resolver ojala a favor, eso sería la esperanza, el asunto es si lo podremos hacer a partir del 2014 que es muy difícil y a partir del 15 y cómo, en eso estamos. No podemos tomar ningún acuerdo porque es un acuerdo que la ley nos indica que podremos hacerlo pero tiene que ser fundamentado y estamos esperando únicamente el estudio. En el momento que el estudio esté tomamos el acuerdo y espero que sea un acuerdo donde podamos favorecer a todos los sectores, porque no solo sería en este momento decir tomemos el acuerdo y se nos viene el

presupuesto abajo y el sector educación que, tenemos que ser muy responsables con el acuerdo que vamos a tomar y creo que estamos en la mejor y mayor disposición de hacerlo y les explicamos a ellos que nos urge y ya eso estuviera como decimos los pedreños requeté resuelto.

La señora presidenta, ya ustedes vieron la serie de informe que hemos tenido, el compromiso del señor alcalde está, esperemos que así sea, que se cumpla y nosotros podemos resolver a la mayor brevedad.

Don Luis necesitamos un tiempo prudencial para que esa gente se acerque, si hablamos de plazo, no sé.

La regidora Karen, yo pienso que a partir del momento que el alcalde nos mande el informe, nosotros resolvemos, porque como les dije desde el 11 de junio le estamos pidiendo la información para resolver, es que ese es el problema para resolver, pero como no nos la ha dado y ya es compromiso delante de ustedes que el señor alcalde nos de la información para nosotros tomar el acuerdo que no hemos podido tomar precisamente porque no nos ha mandado el documento que se lo hemos pedido en forma reiterada, como demostré, si en la reunión se hablaron de posibilidades y esas son las posibilidades que nosotros queremos explotar en el acuerdo y viendo la proyección y estamos en la mejor disposición de ayudarles, esa ha sido la consigna del Concejo, entonces no le veo mayor problema.

La señora presidenta, nada más que tenemos que seguir un procedimiento, nosotros nos tenemos que regir por el marco de la ley, hay principios de legalidad que son los que rigen y dentro de eso tenemos que enmarcarnos. Aquí no se trata de venir a hacer politiquería barata, a ofrecer lo que no, tenemos que ser responsables, tenemos que ser conscientes de las decisiones que vamos a tomar. Así es que en ese sentido les ruego que nos comprenda y que sepan muy bien que si no hemos resuelto es porque no hemos tenido de parte de la administración la colaboración que necesitamos para tomar el acuerdo correspondiente, de acuerdo a lo que nos esté arrojando ese informe, que es lo que podemos manejar nosotros para tomar la decisión.

El regidor Villamizar, don Luis usted como presidente de UPA Nacional es claro lo que estamos hablando aquí, si es mucha la plata y como no podemos desequilibrar el presupuesto una de las opciones de acuerdo que tomaría alguno de los regidores que están aquí, es que tienen que pagar que no se les pueda devolver y el otro año tengan que pagar lo mismo y sin hacer politiquería y nada es la realidad, entonces por supuesto que estamos esperando un informe pero va a tener impacto, lo importante sería que cuando nosotros tomemos ese acuerdo ustedes estén aquí para entender que es lo que se va hacer y ver si están de acuerdo o no, con el criterio de nosotros. Es más antes de tomar ese acuerdo reunimos para que ustedes sepan cual es el alcance, podemos ser responsables pero estamos afectando un grupo también, afectando agricultores de este cantón.

Para concluir la señora presidenta municipal manifiesta que ya estamos claros en el sentido de que estamos a la espera del informe del señor alcalde quien se comprometió hacerlo llegar en la sesión del próximo martes.

La señora presidenta municipal somete a votación alterar el orden del día para conocer un único tema que sería un dictamen de comisión que urge conocer, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4877-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para conocer un dictamen de comisión.

ARTICULO NO. 2

Dictamen de la Hacienda y Presupuesto, número CHPMSB-186-2013, reunión celebrada el sábado 10 de diciembre del 2013 con la asistencia de las regidoras Venus Gutiérrez Alfaro,

Karen Fonseca Sánchez y Mario Villamizar Rodríguez y aprobado por unanimidad de los regidores presentes y en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 170 de la Constitución Política y los artículos 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal, y concordantes del Reglamento de Sesiones, de este Municipio, se emite el siguiente dictamen:

RESULTANDO:

PRIMERO: que recibido en la sesión ordinaria No. 190 del Concejo Municipal oficio de la Alcaldía No. OAMSB-761-2013 con el que se junta copia del oficio PROV-223-2013, en relación a la licitación Abreviada No. 2013LA-000001-CL Contratación de Profesionales para efectuar Revaloración de Activos del Acueducto Municipal, para que la misma se declare infructuosa por haber transcurrido el plazo de adjudicación.

SEGUNDO: mediante acuerdo 0000-13, conviene el Concejo Municipal trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio de la Alcaldía para que conozca y se pronuncie sobre la solicitud del Departamento de Proveeduría sobre declarar infructuosa la Licitación Abreviada No. 2013LA-000001-CL Contratación de Profesionales para efectuar Revaloración de Activos del Acueducto Municipal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria No. 168 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes 16 de julio del año dos mil trece, se conoce el oficio OAMSB- 390-13 de la Alcaldía Municipal donde en el marco de la Licitación Abreviada 2013LA-000001-CL "Contratación de Servicios Profesionales para efectuar Revaloración de los activos del Acueducto Municipal" presenta el Cartel para su aprobación.

Traslada el Concejo Municipal dicha solicitud a la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante Acuerdo N° 4178-2013, adoptado en esa misma sesión, por cuanto por medio del dictamen de esta Comisión Numero CAPMSB-167-2013, se determina.

- 1- En aspectos generales, cuarto párrafo se establece que el oferente no podrá ofrecer un plazo de entrega mayor a 30 días hábiles para ejecutar el proyecto, sin embargo dado el objeto de la contratación, considera esta comisión que el plazo es muy corto y que de la administración proceder a analizar técnicamente si el mismo es procede.
- 2- En Especificaciones para el ejecutor del proyecto, Naturaleza del Trabajo, se establece que el objetivo es mejorar las condiciones físicas y materiales del Departamento de Acueducto (...) lo que sin duda resulta improcedente de conformidad con el objeto de la contratación.
- 3- En actividades generales eliminar en el primer párrafo la palabra "Primeramente" y en el segundo párrafo "nos"
- 4- La forma de pago resulta contradictoria porque primero habla de un 100% al entregar el trabajo contratado y al final de párrafo indica que deben haber informes sobre el avance para autorizar cada pago. También se debe incluir que es el Concejo municipal el que autorizará el pago una que el encargado del proyecto rinda el informe donde se recibe a satisfacción el trabajo contrastado.

Por lo tanto "No Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000001-CL "Contratación de Servicios Profesionales para efectuar Revaloración de los activos del Acueducto Municipal" hasta que se corrijan y/o aclaren las inconsistencias señaladas."

SEGUNDO: En la Sesión Ordinaria No. 172 del día martes trece de agosto del año dos mil trece se conoce de nuevo el cartel con las inconsistencias corregidas y toma el acuerdo No. NO. 4287-2013 de aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda No. CHPMSB- 166-2013, con la que se procede a Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2013LA- 000001-CL "Contratación de Servicios Profesionales para efectuar Revaloración de los activos del Acueducto Municipal", con la corrección de forma supra indicada para el PÁRRAFO PRIMERO DEL PUNTO 8 DE LA FORMA DE PAGO establecido en el cartel.

TERCERO: Recibida en la sesión ordinaria No. 181 celebrada el 15 de octubre de 2013, oficio OAMSB-633-13 del señor Alcalde Municipal en la que se "remite el cartel de Licitación Abreviada 2013LA-000001-CL "Contratación de Servicios Profesionales para efectuar la Revaloración de los Activos del Acueducto Municipal" con el fin de llevar a cabo la revaloración correspondiente.

Conocido ese oficio, en la siguiente sesión ordinaria No. 182 el Concejo mediante acuerdo NO. 4644-2013 aprueba el dictamen de Comisión CHPMSB-180-2013, en el que se dispuso:

Devolver a la Administración el expediente de la Licitación Abreviada 2013LA-000001-CL "Contratación de Servicios Profesionales para efectuar la Revaloración de los Activos del Acueducto Municipal", para que se le aclare al Concejo cuál es la solicitud real que está planteado, dado que, como se indicó, la presente no tiene cabida desde una perspectiva procedimental y está fuera de toda conclusión lógica, toda vez que siendo la aprobación del cartel, ésta ya se dio desde hace varias semanas atrás.

CUARTO: Recibido en la Sesión Ordinaria No. 183 oficio de señor Alcalde OAMSB-658- 13 en el que remite a Concejo Municipal el expediente de la Licitación Abreviada 2013LA- 00001-CL "Contratación de Servicios Profesionales para efectuar la revaloración de los activos del Acueducto Municipal" para la correspondiente adjudicación.

Por lo que conociendo el expediente por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante dictamen No. CHP-MSB-182 -2013, el Concejo Municipal acuerdo No. 4724- 2013 la aprobación de dicho dictamen:

PRIMERO: No aprobar la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-00001-CL "Contratación de Servicios Profesionales para efectuar la revaloración de los activos del Acueducto Municipal", vistas las anomalías que presenta el proceso llevado a cabo por la administración y estar vencidos los plazos de las ofertas y el de adjudicar.

SEGUNDO: Instruir a la Administración en el sentido de que deberá llamar la atención de los funcionarios que involucran este tipo de procesos licitatorios, con especial atención al Departamento de Proveeduría, de cuya naturaleza técnica, depende la idoneidad de los contratos que suscriba el Municipalidad de Santa Bárbara para satisfacer los intereses de la población de este Cantón.

En esa misma sesión la señora Presidenta del Concejo Municipal hace un comentario a este dictamen: "presentan un cartel con un montón de inconsistencias, seguimos en la misma situación, está por concluir el año y no se ha podido llevar a cabo ningún proyecto. Los mismos proyectos del año pasado caso cementerio, el parque, el elevador este año tampoco se va a realizar."

QUINTO: Considera esta Comisión dejar claro que, si bien es cierto, sí procede la declaratoria de infructuosidad de la licitación abreviada No. 2013LA-000001-CL Contratación de Profesionales para efectuar Revaloración de Activos del Acueducto Municipal, el Concejo en todo momento fue vigilante de las inconsistencias que sufría dicha licitación a lo largo de su procedimiento.

Resulta fundamental determinar que lo infructuoso de este procedimiento, se da tal y como lo indica el oficio de la Alcaldía OAMSB-761-2013 por haber transcurrido el plazo de adjudicación, por lo que siendo esta la causa, la responsabilidad de que dicho plazo transcurriera, es de la Administración y nunca del Concejo, pues es fácilmente notorio que el Concejo resolvía de forma inmediata los dictámenes de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, no pudiendo obviarse los errores materiales en los que la Administración incurría, perdiéndose la posibilidad de avanzar a la Adjudicación, vencándose el plazo de esta y dando al traste con todo el procedimiento.

POR LO TANTO, ESTA COMISION DICTAMINA:

ÚNICO: Acoger la solicitud de la Alcaldía Municipal oficio OAMSB-761-2013, para declarar infructuosa la licitación abreviada No. 2013LA-000001-CL Contratación de Profesionales para

Efectuar Revaloración de Activos del Acueducto Municipal, por cuanto queda evidenciado que por errores de procedimiento cometidos por la Administración y advertidos por el Concejo, el plazo para adjudicar se venció. Hacer a la administración un llamado de atención por cuanto se pudo haber solicitado a los oferentes ampliar el plazo de las ofertas y por parte de la administración ampliar el plazo para adjudicar, subsanando en forma oportuna esta situación, evitando que se caiga el procedimiento de esta contratación tan importante.

La señora presidenta Ana Cecilia Solís somete a votación la aprobación del dictamen, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sobre este dictamen comenta la señora presidenta que la administración pudo haberle notificado a los oferentes, para que ellos ampliaran el plazo de la oferta e indicándole que se procedía fundamentando los problemas del departamento de proveeduría y notificándoles el plazo para adjudicar se ampliaba también. Entonces no es un error que no se podía subsanar, si se pudo haber hecho, es la administración la que no lo está haciendo y por eso es importante que eso quede ahí y hasta con mayúsculas. Se pudo haber actuado de parte de la administración solicitándole a los oferentes que ampliaran los plazos de las ofertas y justificando también el que se ampliara el plazo para adjudicar. No sé qué es lo que está pasando en ese departamento de proveeduría, como no pueden conocer como no saben de qué eso procede. No entiendo entonces que es lo que está pasando ahí y procedo entonces a someter a aprobación el dictamen de Hacienda y Presupuesto No. 186-2013, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4878-2013

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos Numero CAJMSB-186-2013 declarando infructuosa la licitación abreviada No. 2013LA-000001-CL Contratación de Profesionales para Efectuar Revaloración de Activos del Acueducto Municipal, por cuanto queda evidenciado que por errores de procedimiento cometidos por la Administración y advertidos por el Concejo, el plazo para adjudicar se venció.

ACUERDO NO. 4879-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos Numero CAJMSB-186-2013 declarando infructuosa la licitación abreviada No. 2013LA-000001-CL Contratación de Profesionales para Efectuar Revaloración de Activos del Acueducto Municipal, por cuanto queda evidenciado que por errores de procedimiento cometidos por la Administración y advertidos por el Concejo, el plazo para adjudicar se venció.

Se concluye la sesión a las veinte horas con treinta minutos

Secretaria

Presidente

